

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

114**VALDEMORO****RÉGIMEN ECONÓMICO**

El Ayuntamiento de Valdemoro (Madrid) anuncia la publicación de las bases reguladoras y convocatoria de subvenciones para financiar actividades a realizar por asociaciones de mujeres sin ánimo de lucro de Valdemoro para el año 2010.

Objeto de la convocatoria

Concesión de subvenciones por parte del Ayuntamiento de Valdemoro durante el año 2010 en régimen de concurrencia competitiva destinadas a financiar a asociaciones de mujeres sin ánimo de lucro del municipio de Valdemoro (Madrid) para la financiación, tanto de sus gastos generales y de funcionamiento como de aquellas actividades que realicen y cuya finalidad es potenciar la realización de actividades de utilidad pública e interés social a favor de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, así como en la lucha contra los malos tratos hacia las mujeres y fomentar el asociacionismo entre mujeres del municipio.

Cuantía de la subvención

De los presupuestos municipales para el año 2010 existe una consignación de 1.500 euros.

Plazo de presentación

El plazo de presentación será de quince días naturales a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de esta convocatoria en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Las bases reguladoras pueden recogerlas en el Área de Mujer de la Concejalía de Acción Social, Mujer y Familia, con dirección en la calle Apolo, número 22, de Valdemoro (Madrid), teléfono 918 099 666, o en la página web del Ayuntamiento de Valdemoro, www.valdemoro.es

Presentación de solicitudes

La solicitud de subvención, junto con la documentación requerida, se presentará por duplicado en el Registro General del Ayuntamiento, plaza de la Constitución, número 11, de esta localidad, los días laborables, de nueve a catorce horas. Un ejemplar quedará en poder de la asociación solicitante y otro en el propio Registro de Entrada, que se encargará de trasladarlo al Área de Mujer de la Concejalía de Acción Social, Mujer y Familia.

En Valdemoro.—El alcalde-presidente, José Miguel Moreno Torres.

(03/42.777/10)